ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 11/2026

REUNIÓN ORDINARIA 11/08/2026

A los once días del mes de agosto de 2026, siendo las 14:00 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en la el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los consejeros Guillermo Mana, Germán Barros, Cristian Santos, Pablo De la Barrera, Ana Llames, Alejandro Fraschetti, Carmen Cholaky, Cintia Gómez, Marilina Paglioni, Pedro Ducanto, Daniela Wagner, Rubén Falcone, Héctor Polinori, Paula Arévalos, Manuela Mana Lenti, Constanza Morello, Valentina Herbsommer, Laureano Magallanes, y Daniel Cardinalli. Asimismo, se encuentran presentes la Vicerrectora y el Secretario General.

INFORME RECTORA

La Rectora informa y contextualiza la situación institucional generada por la toma del Rectorado llevada adelante por la Comisión Directiva de ATURC. Señala que Rectorado no fue informado de la medida por canales oficiales y que el Secretario General realizó gestiones para establecer contacto institucional con el Secretario General de ATURC. Informa, asimismo, que no fue posible acceder a los expedientes correspondientes al Orden del Día y su Anexo. Se solicitó por escrito la habilitación del Rectorado para acceder a dicha documentación y, según se informa, la nota presentada a esos efectos fue devuelta luego de haber sido deteriorada (fragmentada). Se deja constancia de que no existía presentación escrita de ATURC vinculada con la medida.

La Rectora expresa que, aun en esas circunstancias, resulta necesario constituir el Consejo Superior a los fines de resguardar la institucionalidad y garantizar el funcionamiento del máximo órgano de gobierno de la Universidad.

Abierto el intercambio, el consejero Polinori solicita que, existiendo quórum, el Consejo Superior funcione conforme a los procedimientos reglamentarios y plantea la gravedad institucional de una medida que afecta el normal ejercicio de las funciones de las autoridades universitarias y del propio Consejo Superior. El decano Santos señala la dificultad de avanzar en el tratamiento de los asuntos sin disponer de los respectivos expedientes.

La Rectora reafirma la voluntad de diálogo de las autoridades universitarias y explica que el conflicto tiene como antecedente tres recursos jerárquicos ingresados al Consejo Superior, correspondiendo a este órgano su consideración y resolución. Destaca la necesidad de que la cuestión se encauce dentro de los procedimientos institucionales y con respeto a las competencias del cuerpo.

Durante el amplio debate, distintos consejeros manifiestan su preocupación por el daño institucional generado por la situación y coinciden en preservar los canales democráticos, evitar una escalada del conflicto y procurar una salida institucional y pacífica mediante el diálogo.

La Vicerrectora destaca la importancia de que el Consejo Superior pueda sesionar y ejercer las competencias que le corresponden como máximo órgano de cogobierno de la Universidad. Señala que el expediente que constituye el núcleo del conflicto llega al Consejo Superior mediante recurso jerárquico y que corresponde al cuerpo expedirse sobre el mismo. Asimismo, insta a la necesidad de solicitar el cese de la toma, preservar la institucionalidad, el diálogo y la vida democrática de nuestra comunidad.

Entre las deliberaciones, el decano Barros propone restablecer el diálogo para recuperar la normalidad institucional, sin que ello implique avalar la toma, coincidentemente el decano De la Barrera propone encauzar la situación por los canales institucionales.

El consejero Fraschetti, integrante de la Comisión de Interpretación y Reglamento, informa que el asunto que dio origen al conflicto había llegado al Consejo Superior y tenido tratamiento en dicha Comisión, y advierte que la falta de acceso a los expedientes afecta el normal funcionamiento del cuerpo.

Por su parte, el decano Mana considera que la situación afecta la convivencia democrática y propone que el Consejo Superior solicite formalmente el levantamiento de la toma. Se analiza también la posibilidad de que la Rectora y los decanos promuevan una instancia de diálogo para

recuperar la normalidad, alternativa que recibe apoyos y reparos mientras permanezca vigente la medida.

La Rectora reitera que la resolución de los recursos jerárquicos es competencia del Consejo Superior y que cualquier salida debe respetar los canales institucionales y los órganos de gobierno.

Seguidamente, se pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, los que son aprobados por unanimidad. A continuación, se propone incorporar sobre tablas el tema de la toma del Rectorado. Puesta a consideración, la incorporación es aprobada por unanimidad.

Establecido el tema a tratar, se formula la siguiente moción: *"El Consejo Superior reunido en sesión ordinaria en el día de la fecha, solicita a la Comisión Directiva de ATURC el levantamiento de la toma de manera inmediata para recuperar el normal funcionamiento de la institución. Este cuerpo insta a utilizar los canales de diálogos institucionales existentes."* Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se pone a consideración el texto de la nota dirigida a la Comisión Directiva de ATURC, mediante la cual se solicita el levantamiento inmediato de la toma y la utilización de los canales institucionales de diálogo. El texto es aprobado por unanimidad y la nota es suscripta por la totalidad de los consejeros presentes. Asimismo, se define que el Secretario General y consejeros del cuerpo hagan entrega de la misma.

Cumplida dicha gestión, se regresa al pleno y se informa que la Comisión Directiva de ATURC manifiesta su negativa a levantar la toma; solicita que el expediente sea retirado del tratamiento del Consejo Superior; y comunica que continuará con la toma y profundizará las medidas.

Se continúa el debate sobre la situación institucional y las acciones a seguir.

Finalmente, siendo las 19:00 hs. se dispone pasar a cuarto intermedio hasta el día 12 de agosto de 2026 a las 14:00 horas, oportunidad en la que continuará la sesión.

CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 11/08/2026

A los doce días del mes de agosto de 2026 a las 14:00 horas, se reinicia la sesión ordinaria del 11/08/2026. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNRC. La Rectora inicia la sesión señalando que el CS se reúne para continuar la sesión aún en contexto de toma y que el objetivo de la presente sesión es lograr acordar una propuesta a los efectos de resolver la situación de conflicto.

La vicedecana Llames propone ratificar la solicitud de cese de toma, que se invite a los integrantes de la paritaria local para que puedan aportar un análisis de la situación y que el tema se trate en una sesión extraordinaria de este cuerpo.

La moción es apoyada por dos consejeras.

El decano Santos acuerda con la propuesta de Llames y manifiesta que es importante que este CS tome una decisión unánime. Agrega que es necesario reiterar lo solicitado a la comisión paritaria nacional, que es lo que está requiriendo ATURC, un pronto despacho para que esa respuesta sea incluida en la sesión extraordinaria. También propone reforzar las gestiones que ya se han realizado.

El consejero Fraschetti hace mención al CCT y los procedimientos que se definen en el mismo para casos como estos.

La consejera Cintia Gómez le recuerda al plenario que en la última reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento había acuerdo para que el tema en cuestión pasara al plenario del CS después de cumplidos plazos que ya habían sido acordados en la reunión de junio de este año.

El decano Santos considera que es importante que sea el plenario del CS el que resuelva sobre este tema referido a la toma. Insiste en que se debe resolver de manera unánime.

Ante la consulta de consejeros, el Secretario General informa que el tema llega al CS, mediante tres recursos jerárquicos, el tema se pasó a la Comisión de Interpretación y Reglamento, luego se recibió una nota del gremio ATURC donde se solicitaba al CS que consulte a la paritaria nacional, lo cual fue acordado en la comisión y se realizó la consulta para tener un elemento (insumo) más para el análisis y resolución de los recursos jerárquicos. Agrega que se hicieron varias gestiones informales y formales ante la Paritaria Nacional que constan en el expediente.

La Rectora informa que, en diálogo con algunos rectores, surge que existen reglamentaciones internas de las instituciones que no aplican una única interpretación respecto de los artículos 41 y 42. La respuesta dada por paritaria nacional se focaliza en que es la UNRC quien debe solucionar la situación localmente. Destaca que se realizaron varias gestiones para resolver institucionalmente este conflicto. Por otro lado, solicita que lo que hoy se resuelva habilite la incorporación de toda documentación que pudiera surgir vinculada al expediente de referencia y que aporte a la resolución del tema en el ámbito de este CS.

La vicedecana Paisio acuerda con todo lo propuesto y solicita que se considere la incorporación de documentación pertinente si así se lo considera necesario.

El decano Mana señala la importancia de remarcar que la situación planteada constituye una afectación a la vida democrática de la institución y que, como comunidad universitaria, no deberíamos naturalizar este tipo de situaciones. Asimismo, sostiene que nadie tiene derecho a apropiarse de la Universidad, aunque ello no implica dejar de lado el diálogo ni la búsqueda de puntos de encuentro. En este sentido, manifiesta su acuerdo con insistir en la importancia de mantener, en la medida de lo posible, canales de diálogo con quienes llevan adelante la toma, a fin de contribuir a que comprendan la seriedad de la situación y sus implicancias institucionales. Finalmente, adhiere a la solicitud de que el tema sea tratado en una sesión extraordinaria.

Polinori considera que deberíamos dejar abierta la posibilidad de que se incorpore documentación en el momento que el tema se trate y solicita que el CS pueda ejercer legalmente las funciones que tiene.

La consejera Morello propone que se ratifique la decisión acordada el día ayer, el llamado a una sesión extraordinaria para tratar el tema. En los vistos y considerandos debe quedar plasmados el espíritu del CS de resguardar la institucionalidad y la democracia.

El decano Santos considera que la solución sea acordada. Menciona 4 puntos que considera que los consejeros deberían estar de acuerdo:

1. Ratificar la solicitud del levantamiento de la toma.
2. Solicitar el pronto despacho a la comisión nacional
3. Reforzar la gestión para que se arbitren los medios a su alcance para que los paritarios se expidan.
4. Convocar a una sesión extraordinaria del CS con la incorporación de la respuesta de la paritaria nacional y toda la documentación que pueda surgir vinculada al tema en cuestión.

El consejero Polinori está en desacuerdo con lo que plantea Santos de solicitar un pronto despacho.

Frente al planteo de algunos consejeros, la rectora reafirma que la universidad en ninguna instancia incurrió en una ilegalidad. Por esto reitera que el articulado resolutivo debería ser: cese de la toma, llamado a extraordinaria, posibilidad de incorporar documentación. La vicerrectora coincide y agrega que la opinión de la paritaria nacional es un insumo a tener en cuenta.

El consejero Fraschetti propone que se designe una comisión de redacción que redacte un proyecto de resolución. Se aprueba por unanimidad.

La comisión de redacción elabora una propuesta y se da lectura al siguiente proyecto de resolución.

***VISTO**:*

La extraordinaria situación de toma del Rectorado de la Universidad Nacional de Río Cuarto por parte de la Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto (ATURC); y

***CONSIDERANDO**:*

Que la toma obstaculiza el normal funcionamiento de la Universidad Nacional de Río Cuarto, así como el desarrollo regular de actividades institucionales, administrativas y propias de sus órganos de gobierno;

Que el Consejo Superior, en su carácter de máximo órgano de gobierno de la Universidad, debe garantizar el normal funcionamiento de los mecanismos institucionales, administrativos y de sus órganos de gobierno.

Que el Consejo Superior se reunió en sesión ordinaria, oportunamente convocada para el día 11 de agosto a las 14:00 hs.

Que, debido al contexto institucional existente, el cuerpo no pudo desarrollar con normalidad el tratamiento del orden del día y su anexo, razón por la cual la sesión se inició concentrándose en el único tema incorporado sobre tablas: la toma realizada por ATURC.

Que en una primera instancia, el cuerpo resolvió por unanimidad solicitar: "... a la Comisión Directiva de ATURC el levantamiento de la toma de manera inmediata para recuperar el normal funcionamiento de la institución. Este cuerpo insta a utilizar los canales de diálogos institucionales existentes".

Que en dicha sesión se decidió pasar a un cuarto intermedio, dando continuidad a la misma en el día de la fecha, en el mismo escenario institucional.

Que el expediente No 132.554, entendido como el origen del conflicto, previo al ingreso en el orden del día de la sesión del 11 de agosto, estuvo bajo tratamiento en la Comisión de Interpretación y Reglamento de este cuerpo, y en esta sesión no pudo ser tratado por no disponer de los expedientes físicos.

Que resulta oportuno convocar, tras el cese de la toma, a una sesión extraordinaria del Consejo Superior para el tratamiento específico del citado expediente, incorporando toda aquella documentación pertinente para un análisis integral de la situación, incluida la eventual respuesta de la Comisión de Interpretación de Convenios y Solución de Conflictos de la Paritaria Nacional;

Que se reiterarán las gestiones ya realizadas ante la citada comisión con fecha 6 de agosto, 31 de octubre, 16 de diciembre de 2025 y 13 de abril de 2026, obrantes en el mencionado expediente a fs. 844, 846, 850, 854, respectivamente;

Que resulta necesario preservar el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Universidad y garantizar que las diferencias puedan ser canalizadas mediante los mecanismos institucionales existentes;

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

***RESUELVE**:*

Artículo 1°.- Ratificar el pedido de levantamiento de la toma de posesión del edificio del Rectorado de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución y de sus órganos de gobierno.

Artículo 2°.- Convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, posterior cumplimiento del artículo 1 y en un plazo no mayor a 30 días, para el tratamiento del expediente No 132.554.

Artículo 3°.- Disponer que para el tratamiento del expediente de referencia, según lo establecido en el Artículo 2°, se incorpore toda documentación pertinente, incluyendo la que pudiera provenir de la paritaria nacional.

Artículo 4°.- de forma.

Se aprueba por unanimidad.

De no cesar la toma, se continuará sesionando el día de mañana. Si se levanta la medida se pasará a cuarto intermedio y se continuará la sesión el día martes 18 de agosto a las 14:00 en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 11/08/2026

A los dieciocho días del mes de agosto de 2026 a las 14:00 horas, se reinicia la sesión ordinaria del 11/08/2026. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNRC.

Se pone a consideración el acta del 28 de julio de 2026. Se aprueba por unanimidad.

Se adelante el ítem 20 Expediente 150830 y se ubica antes del ítem 14.

INFORME RECTORA

La rectora informa que convocará a una sesión extraordinaria para el día miércoles 26 de agosto a las 14:00 para tratar la actualización del PEI y la posibilidad de que la universidad se presente a la evaluación externa de CONEAU.

NOTAS ENTRADAS

Se da lectura a la nota 1 donde se hace una propuesta de resolución sobre expresiones del Presidente de la Nación. Presentan Consejeras Docentes Carmen Cholaky y Gabriela Maldonado.
A continuación, se da lectura a la nota 2 ingresada a Rectorado, presentada por Sr. Rodrigo Tello (ATURC) y Ernesto Cerda (AGD) sobre acciones gremiales e institucionales sobre Ley de Financiamiento Universitario.

También se da lectura a la nota 4 donde se solicita un pronunciamiento referido a declaraciones públicas formuladas por el Presidente de la Nación. Presenta Decano Facultad de Ciencias Exactas Prof. German Barros.

El decano Barros reitera su reclamo en defensa de la ciencia pública.
La rectora propone tomar de base el proyecto resolutivo que ingresaron en la nota 1 y realizar incorporaciones en el mismo teniendo en cuenta los aportes de las otras notas.
Se le cede la palabra al Secretario General de AGD, Cerdá, quien agrega que en su nota solicitan la posibilidad de hacer uso de los medios de difusión de la UNRC a los efectos de hacer frente a la desinformación que realiza el gobierno nacional.
La consejera Cholaky destaca que es importante insistir y comunicar que el gobierno no ha cumplido con la ley.
Se aprueba la compilación un acto resolutivo único que incorpore las tres notas.

Proyecto "Campus Profesional". Presentado por la Consejera Graduada Constanza Morello. La consejera informa que el proyecto tiene el objetivo de fortalecer el vínculo con los graduados ofreciéndoles un espacio que funcione como un "coworking".
La Sra. Vice-rectora considera que es adecuado que pase a la Comisión de Extensión y agrega que considera importante realizar una consulta al Área de Jurídica a los efectos de determinar la responsabilidad de la UNRC. Se propone que se envíe a la Comisión de Extensión y luego que pase por el área de Jurídica. Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

Expediente Nº 136.858 – Secretaría Administrativa del Consejo Superior – Designar como integrante de Comisiones permanentes del Consejo Superior a la Prof. Daniela Wagner.

Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 151.707 – Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales – Aval institucional "Maratón Zonal de matemática Ada Byron".

Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 138.860 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res CD Nº 165/26 – Prestación del servicio a terceros de elaboración de preparados anatómicos didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de anatomía animal.

Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 138.677 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res CD Nº 162/26 – Prestación del servicio del Área de Acuicultura y Ecología.

Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 138.678 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res CD Nº 161/26 – Prestación del servicio de Reproducción Animal.

Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 146.524 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res CD Nº 164/26 – Prestación del servicio de terceros del área de Química.

Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 151.320 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res CD Nº 173/26 – Prestacióndel servicio a terceros del Criadero de Semillas (UNINARC).

Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 139.925 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD Nº 170/26 – Prestación del servicio a terceros de la Unidad de Servicios de Maquinarias Agrícolas (USMA).

Se aprueba por unanimidad

Incidente Nº 138.203/2 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Donación de bienes adquiridos en Proyectos de investigación científica y tecnológica orientados asociativos Córdoba (PICTO 2022).

Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 151.608 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco entre UNRC y APROXAR S.A.

Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 151.631 – Rectorado – Aval institucional Quinta Edición del Concurso de propuestas innovadoras: Hackatlon 2026.
Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 151.513 – Secretaría Académica – Res. Rec. 627/26 – Renuncia Prof. Silvina Analía Lujan, DNI 17105767.

Se aprueba por unanimidad

Expediente Nº 151.459 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD Nº 244/26 – Diplomatura de extensión universitaria "Cuidados integrales a lo largo del curso vital". El decano Santos informa sobre algunas características de la diplomatura.

Se toma conocimiento.

Expediente N° 150.830 – Secretaría Académica – DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO- Proyecto sobre orientaciones para la gestión e implementación de propuestas de expansión territorial de la UNRC.

Se aprueba por unanimidad

Incidente N° 67402/1 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio específico entre UNRC (Facultad de Ciencias Humanas) y la Municipalidad de Laboulaye. El decano Santos aclara que es un convenio para el dictado de la Licenciatura en Enfermería con el título intermedio de Enfermero/a.

La rectora propone el pase a la Comisión de Enseñanza con pronto despacho para dar celeridad a la aprobación de este convenio.

Se aprueba por unanimidad

Expediente N° 149.180 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD. 253/26 – Propuesta designación Prof. María Carolina García Soriano como Prof. Adjunto efectivo dedicación simple.

Se aprueba el pase a comisión fiscalizadora.

Expediente N° 149.234 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD 247/26 – Propuesta designación Prof. María Virginia Rovere como Prof. Adjunta efectiva dedicación semiexclusiva.

Se aprueba el pase a comisión fiscalizadora.

Incidente N° 64.465/1 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N° 143/26 – Prorroga vigencia plan 1980 de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

Se aprueba por unanimidad

18. Expediente N° 149.624 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N° 150/26 – Renuncia definitiva Lic. Luis Bellini

Se aprueba el pase a comisión fiscalizadora.

19. Expediente N° 141.329 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N° 163/26 – Servicio a terceros de Ecología y Manejo de Residuos Ganaderos.

Se aprueba por unanimidad

19a.- Expediente Nº 151.744 – Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales – Opción ley Nº 26508 Dr. Fernando Cañas

Se aprueba por unanimidad

19b.- Expediente Nº 150.141 – Facultad de Ingeniería – Res. CD Nº 102/26 – Designación Mg. Ing. Estela Cattalano como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva en el Departamento de Tecnología Química.

Se aprueba el pase a comisión fiscalizadora.

19c.- Expediente Nº 144.016 – Facultad de Ciencias Humanas – Disposición Nº 508/26 Sec. Posgrado – Diplomatura Superior en educación sexual integral: Formando profesionales capaces de abordarla"

Se aprueba por unanimidad

19d.- Expediente Nº 138.251 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD Nº 167/26 – Prestación servicio a terceros del área de Agrometereologia.

Se aprueba por unanimidad.

19e.- Incidente Nº 95.406/2 – Consejo Superior – Convocatoria a ideas proyectos ambientales 2026 Iproam 2026 – Informe conjunto de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo y la Comisión de Enseñanza.

Este Expediente se tratará de manera conjunta con el siguiente expediente.

19f.- Expediente Nº 148.496 – Secretaria de Planeamiento y Relaciones Institucionales - Convocatoria a ideas proyectos ambientales 2026 Iproam 2026 – Informe conjunto de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo y la Comisión de Enseñanza.

Se mociona que se agregue el criterio de asegurar que se financie un proyecto por unidad académica. Se aprueba por unanimidad.

19g.- Expediente Nº 151.725 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD Nº 350/26 – Renuncia definitiva Prof. Guillermo Daniel Zamarbide.
Se aprueba por unanimidad.

19h.- Expediente Nº 151.095 – Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales – Res. CD Nº 220/26 – Designación Dr. Valentín Cassano como Prof. Asociado Efectivo con dedicación exclusiva en el Departamento de Matemática.

Se aprueba el pase a comisión fiscalizadora.

19i.- Expediente Nº 150.740 – Secretaría General – Paritaria docente (Acta Nº 004/26).

Se aprueba por unanimidad.

19j.- Expediente Nº 151.746 – Secretaría de Bienestar – Donación de computadoras.

Se aprueba por unanimidad.

19k.- Expediente Nº 151.692 – Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales – Res. CD Nº 226/26 – Renuncia condicionada Mg. María Virginia Ferro

Se aprueba por unanimidad.

19l.- Expediente Nº 85.346 – Facultad de Ciencias Económicas – Disposición Nº 509/26 Secretaría de Posgrado – Docente colaborador Lic. Juan Bautista Dandeu – Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos

Se aprueba por unanimidad.

19m.- Expediente Nº 149.943 – Secretaria Económica – Distribución Recursos presupuestarios para la UNRC ejercicio 2026 – Informe Comisión de Presupuesto y Obras Públicas.

Se aprueba por unanimidad

17:03 se retira Fraschetti Alejandro

19n.- Expediente Nº 151.351 – Facultad de Ingeniería – Designación Profesor Consulto Dra. Mercedes Carnero – Informe comisión de Enseñanza

Se aprueba por unanimidad

17:04 se retira De la Barrera Pablo

19 o.- Expediente Nº 151.128 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación Profesor Consulto Dr. Américo Degioanni – Informe Comisión de Enseñanza

Se aprueba por unanimidad.

19p.- Expediente Nº 138.804 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD Nº 160/26 – Prestación del servicio a terceros del Departamento de Patología Animal.

Se aprueba por unanimidad.

19q.- Expediente Nº 148.903 - Secretaría de Extensión – Convenio específico de cooperación entre UNRC y PAMI.

Se aprueba por unanimidad.

DESPACHOS

Comisión de Interpretación y Reglamento
20. Expediente N° 150.830 – secretaria Académica – Proyecto sobre orientaciones para la gestión e implementación de propuestas de expansión territorial de la UNRC
Se adelantó su tratamiento

21. Expediente N° 148.550 – Secretaria de Bienestar – Recursos Jerárquicos Gustavo Peruchini y Liliana Urbani contra Res. Rec. N° 037/26
Se aprueba por unanimidad.

22. Expediente N° 132.554 –Concurso Nodocente Agrupamiento Administrativo Categoría 2 secretaria Privada.
Teniendo en cuenta lo resuelto en el segundo día de la sesión ordinaria iniciada el 11 de agosto, se retomará su tratamiento en la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior que será convocada en un plazo no mayor a 30 días.
Se aprueba por unanimidad.

Comisión de Bienestar
23.- Expediente Nº 150.857 – Consejo Superior – Implementación Beca Deportiva

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17:18 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión.